I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000177

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 30 ENE 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0677/2009; el Ordinario N°1100/40/2009 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/074/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N° 74 de 2009 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el período de verano es uno de los momentos en que los menores que viven en sectores de mas escasos recursos, se ven expuestos a cualquier situación de riesgo, producto de la gran cantidad de tiempo libre del cual disponen, lo que implica la necesidad de abordar esta problemática social a través de la generación de instancias de sana entretención y de formación de estos menores, de modo tal que ocupen sanamente el tiempo libre de sus vacaciones, y en especial, que puedan acceder también a raciones alimenticias que contribuyan a paliar los problemas de falta de alimentos en sus hogares y los consiguientes efectos negativos en su salud.

Que, por lo expuesto, y en virtud de las gestiones realizadas por el Municipio antes la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se han obtenido 200 raciones alimenticias diarias para niños en la situación de pobreza de Cerrillos, durante el período de enero y febrero de 2009, lo que se implementará con actividades culturales y deportivas ejecutadas en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna (Escuela N° 1848) Ejercito Libertador de Cerrillos y Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger), financiadas por el Municipio, a fin de que los menores beneficiados por el presente programa puedan veranear sanamente y tener una alimentación de la cual lamentablemente muchos carecen. Estos dos establecimientos, recibirán ademas alumnos provenientes de otras escuelas Municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado: **"VACACIONES ENTRETENIDAS EN MI ESCUELA 2009"**, que tendrá por objetivos entregar actividades de sana recreación y esparcimiento a 200 menores en situación de pobreza de nuestra comuna, distribuidos en dos establecimientos educacionales (de acuerdo a lo señalado por JUNAEB) y que gozarán en dicho periodo de la posibilidad de acceder a raciones alimenticias.

2. El responsable del programa será dirigido y coordinado por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), contando con el apoyo logistico del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Las actividades se realizarán desde el 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009 en jornada de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000177

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

4. Valorización del Programa Un Fondo Fijo a nombre de la Srta.Jeannette Alvarado Vergara por un monto de $400.000.- para la compra de:

- Implementos Deportivos	$120.000.-
- Material de Oficina	$243.000.-
- Materiales de Aseo	$ 37.000.-
	$400.000.-

5. Autorizase la contratación a Honorarios de las siguientes personas, por los montos que se señalan y para cumplir las funciones que en cada caso se indica:

- Don **Cristóbal Martín Alarcón Contreras,** cédula de identidad N°13.970.919-5, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagado en dos cuotas iguales de $200.000.- bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitor de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Ejercito Libertador.

- Doña **Jessica Isabel Cuellar Lizana,** cédula de identidad N°09.965.489-9, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (docientos mil pesos) bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Ejercito Libertador.

-Don **Luis Danilo Solorza Correa**, cédula de identidad N° 8.696.479-k, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (docientos mil pesos) bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitor de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela Ejercito Libertador.

-Doña **Karla Ivannia Durán Molina**, cédula de identidad N° 17.089.817-6, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela "Lothar Kommer Bruger"

-Doña **Susana Magdalena Salazar Elissetche**, cédula de identidad N° 14.163.287-6, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3000177

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

$200.000.- (doscientos mil pesos) bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela "Lothar Kommer Bruger"

-Doña **Alejandra Valeska Sepúlveda Faúndez**, cédula de identidad N° 16.257.649-6, de Lunes a Viernes de 09:00 a las 13:00 horas, por un monto de $400.000.-(cuatrocientos mil pesos) brutos pagados en dos cuotas iguales de $200.000.- (doscientos mil pesos) bruto, a contar del 05 de Enero al 25 de Febrero de 2009, como Monitora de actividades Deportivas – Recreativas en la Escuela "Lothar Kommer Bruger"

6. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $2.800.000.- -(dos millones ochocientos mil pesos).

8. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"; 215.22.04.001 "Materiales de oficina"; 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo"; 215.22.04.999 "Implementos Deportivos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/mpb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Secplan
Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1. UNIDAD EJECUTORA

Departamento de Educación Municipal D.A.E.M

2. DEPARTAMENTO DE APOYO

Departamento Gestión Comunitaria.

NOMBRE DEL PROGRAMA

"Vacaciones Entretenidas en mi Escuela 2009."

3. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

La imputación del servicio que se individualiza en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cuenta que corresponda en el presupuesto municipal año 2009.

4.2 FUNDAMENTACION

El período de verano es uno de los momentos en que los menores que viven en sectores de más escasos recursos, se ven expuestos a situaciones de riesgo, producto de la gran cantidad de tiempo libre del cual disponen, lo que implica la necesidad de abordar esta problemática social a través de la generación de instancias de sana entretención y de formación de estos menores, de modo tal que ocupen sanamente el tiempo libre de sus vacaciones, y en especial, que puedan acceder también a raciones alimenticias que contribuyan a paliar los problemas de falta de alimentos en sus hogares y los consiguientes efectos negativos en su salud.

Por lo expuesto, y en virtud de las gestiones realizadas por el Municipio ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se han obtenido 200 raciones alimenticias diarias para niños en la situación de pobreza de Cerrillos, durante el período de enero y febrero de 2009, lo que se implementará con actividades culturales y deportivas ejecutadas en dos establecimientos educacionales municipales de la comuna (Escuela Nº 1848) Ejercito Libertador de Cerrillos y Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger), financiadas por el Municipio, a fin de que los menores beneficiados por el presente programa puedan veranear sanamente y tener una alimentación de la cual lamentablemente muchos carecen. Estos dos establecimientos, recibirán además alumnos provenientes de otras escuelas municipales.

Para tales efectos este programa será dirigido y coordinado por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), contando con el apoyo logístico del Departamento de Gestión Comunitaria.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- *Entregar actividades de sana recreación y esparcimiento a 200 menores en situación de pobreza de nuestra comuna, distribuidos en dos establecimientos educacionales municipales (de acuerdo a lo señalado por JUNAEB) y que gozarán en dicho período de la posibilidad de acceder a raciones alimenticias.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Encauzar en los niños y jóvenes su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de actividades deportivas – recreativas.*

- *Entregar las herramientas necesarias para crear instancias de sana recreación.*

4.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se desarrollarán diversas actividades deportivas – recreativas a niños de escasos recursos de la comuna, en las escuelas municipales señaladas en punto anterior, desde el 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009, en jornada de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. Esta actividad estará a cargo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), específicamente bajo la Coordinación General del Sr. Carlos Cortés – Monroy Paz, Coordinador Extraescolar del Depto. de Educación y en su ausencia, por parte del Sr. Francisco Loyola Castro o el funcionario de Educación que se designe para tales efectos.

La JUNAEB, entregará 200 raciones alimenticias diarias para los niños beneficiados.

Para el buen funcionamiento de ésta actividad, DAEM contará con el apoyo y colaboración del Departamento de Gestión Comunitaria.

Así mismo, la actividad requiere del trabajo y apoyo de Monitores deportivos y de cultura, cuyos currículos se adjuntan al presente programa y forman parte integral del mismo.

4.6. COBERTURA

200 niños, entre 5 a 16 años de la comuna de Cerrillos, en situación de pobreza distribuidos de la siguiente forma:

ESTABLECIMIENTOS	***BENEFICIARIOS***
Colegio Nº 1848 Ejercito Libertador de Cerrillos.	*100*
Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger"	*100*

4.7 RECURSOS HUMANOS

Se procederá a la contratación de las siguientes personas para desempeñarse como monitores de actividades recreativas deportivas (se adjuntan los currículos)

1.

Nombre Completo	*Cristóbal Martín Alarcón Contreras*
Cédula de Identidad	*13.970.919-5*
Dirección	*Ingeniero Eduardo Domínguez #390. Maipú.*
Teléfono	*4916418*
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas – Deportivas.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos** pagados en 2 cuotas iguales de $200.000.- Brutos.*

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

2.

Nombre Completo	*Jessica Isabel Cuellar Lizana*
Cédula de Identidad	*9.965.489-9*
Dirección	*El Almendro 720, Cerrillos.*
Teléfono	*5381804 - 5570482*
Labor	*En el mes de Enero se desempeñará como Monitora de Actividades Recreativas – Deportivas, y en el mes de Febrero será Coordinadora del Plan de Alimentación Extraescolar.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

3.

Nombre Completo	*Luis Danilo Solorza Correa*
Cédula de Identidad	*8.696.479-1*
Dirección	*Pasaje Ocho de Diciembre #840.*
Teléfono	*5577882*
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas - Deportivas*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela Ejercito Libertador: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos*** *pagados en 2 cuotas iguales de $200.000.- Brutos.*

4.

Nombre Completo	*Karla Ivannia Durán Molina*
Cédula de Identidad	*17.089.817-6*
Dirección	*Pje. San Vicente 161. Maipú.*
Teléfono	*9424648*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas - Deportivas*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

5.

Nombre Completo	*Susana Magdalena Salazar Elissetche*
Cédula de Identidad	*14.163.287-6*
Dirección	*Pje. Tijuana # 434. Cerrillos.*
Teléfono	*5579942*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas - Deportivas*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

6.

Nombre Completo	*Alejandra Valeska Sepúlveda Faúndez*
Cédula de Identidad	*16.257.649-6*
Dirección	*Pasaje Learcio 2217, Villa Sta. Inés, Maipú.*
Teléfono	*5343329*
Labor	*En el mes de Enero se desempeñará como Monitora de Actividades Recreativas – Deportivas, y en el mes de Febrero será Coordinadora del Plan de Alimentación Extraescolar.*
Fecha de Contratación	*Del 05 de Enero al 25 de Febrero del 2009.*
Horario de Contratación	*Escuela 262 "Lothar Kommer Bruger": Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$400.000.- Brutos,*** *pagados 2 cuotas iguales de $200.000.- brutos.*

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

4.8 RECURSOS MATERIALES

***Fondo Fijo a nombre de la Srta. Jeannette Alvarado Vergara por un monto de $400.000**.- para la compra de:*

- Implementos Deportivos:	*$120.000.-*
- Material de oficina.	*$243.000.-*
- Materiales de Aseo.	*$37.000.-*
TOTAL	***$400.000.-***

4.9 PRESUPUETSO TOTAL DEL PROGRAMA $2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos).

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/amz.
C.C.: DIDECO.
Archivo.